

8. EFECTIVO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Efectivo		
Caja	954	600
Bancos nacionales		
Banco de Machala S.A.	34.813	448.920
Banco Pichincha C.A.	399.204	85.161
Banco Internacional S.A.	20.067	76.744
Banco Pacífico S.A.	4.861	10.397
Total banco nacionales	458.945	621.222
Total efectivo	459.899	621.822

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, representan valores en caja, y en bancos locales, los cuales no tienen ninguna restricción para su utilización inmediata.

9. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Clientes y otras cuentas por cobrar no relacionados, neto		Restablecido
Cuentas por cobrar clientes (1)	2.254.688	3.372.025
Anticipo proveedores	61.261	20.000
Cuentas por cobrar a empleados	9.684	11.720
Otras cuentas por cobrar	500	124.485
	2.326.133	3.528.230
(Menos) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar por incobrabilidad	(170.878)	(52.005)
Total clientes y otras cuentas por cobrar no relacionados, neto	2.155.255	3.476.225

- (1) Corresponden a facturas pendientes de cobro por la venta de banano; y, de acuerdo al detalle de clientes por antigüedad el 79% corresponden al último trimestre del periodo 2018.

Un detalle de la antigüedad de los saldos de activos financieros, fue como sigue:

Antigüedad	Diciembre 31, 2018	
	Saldo	%
Por vencer	717.605	31,83%
<u>Vencidas</u>		
1-30 días	496.073	22,00%
31-60 días	565.124	25,06%
61-90 días	178.996	7,94%
90-180 días	145.996	6,48%
180-365 días	32.716	1,45%
Mas 365 días	118.179	5,24%
	2.254.688	100%

Cambios en el deterioro acumulados de cuentas incobrables, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Saldo al 1 de enero	(52.005)	(18.507)
Deterioro del año por incobrabilidad	(118.873)	(33.498)
Saldo al 31 de diciembre	(170.878)	(52.005)

El monto de la provisión de cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 asciende a US\$ 170.878 y US\$ 52.005, respectivamente. Considerando la solvencia de los deudores y el comportamiento histórico de la cobranza y el análisis de pérdidas crediticias esperadas, la Compañía ha estimado que la provisión de deudores incobrables al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es suficiente.

10. INVENTARIOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue

Inventarios	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
		Restablecido
Fertilizantes	101.514	453.879
Insumos químicos	102.843	-
Materiales y suministros	2.867.610	1.532.528
Repuestos y herramientas	132.813	-
Otros	18.141	-
Total de inventarios (1)	3.222.921	1.986.407

- (1) Corresponden a fertilizantes, insumos químicos, materiales, herramientas entre otros, adquiridos por la Compañía para el cuidado, producción y mantenimientos de los productos agrícolas.

La Compañía no ha determinado ningún deterioro por obsolescencia de inventarios; ni por valor neto de realización. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los inventarios están libres de gravámenes y no tienen restricción para su enajenación.

11. ACTIVOS BIOLÓGICOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Activos biológicos		
Frutas en crecimiento	1.189.757	1.188.659
Total activos biológicos (1)	1.189.757	1.188.659

- (1) Corresponden a los efectos por medición del valor razonable de los activos biológicos (frutas en crecimientos) menos los costos y gastos de ventas al cierre del periodo 2018 y 2017.

Los movimientos de los activos biológicos, fueron como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Saldos al 1 de enero	1.188.659	1.205.186
Ganancia (pérdida) por medición a valor razonable de activos biológicos	1.099	(16.527)
Saldo al 31 de diciembre	1.189.758	1.188.659

12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre		Tasa anual de depreciación
	2018	2017	
Propiedad, planta y equipo	Restablecido		
Terrenos (1)	1.132.801	1.102.301	
Edificios	349.944	349.944	5,00%
Instalaciones y adecuaciones	881.813	786.606	10,00%
Maquinarias y equipos	409.346	67.505	10,00%
Muebles y enseres	92.423	92.423	10,00%
Equipos de computación	52.304	45.735	33,33%
Vehículos	302.198	255.651	20,00%
Plantas productoras	2.615.172	2.397.600	6,67%
Obras en curso	629.052	183.160	
	6.465.053	5.280.925	
(-) Depreciación acumulada	(869.134)	(534.923)	
Total propiedad, planta y equipo	5.595.919	4.746.002	

(1) La Compañía mantiene hipoteca abierta sobre el terreno ubicado en ubicada en el km 32 vía Quevedo-Santo Domingo, respaldando el crédito otorgado por Banco de Machala S.A. (Ver nota 14).

AGZULASA CIA. LTDA.

Notas a los Estados financieros

Los movimientos del costo y la depreciación acumulada, fueron como sigue:

Concepto	Terrenos	Edificios	Instalaciones y adecuaciones	Maquinarias y equipos	Muebles y enseres	Equipos de computación	Vehículos	Plantas productoras	Obras en curso	Total
Costo										
Saldo al 1 de enero de 2017	1.102.301	349.944	1.183.975	43.505	88.500	35.048	197.869	2.397.600	-	5.398.741
Adquisiciones	-	-	264.168	24.000	3.922	10.687	57.783	-	183.160	543.720
Reclasificaciones	-	-	(661.537)	-	-	-	-	-	-	(661.537)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1.102.301	349.944	786.606	67.505	92.423	45.735	255.651	2.397.600	183.160	5.280.925
Adquisiciones	30.500	-	95.207	341.841	-	6.569	46.547	34.412	629.052	1.184.128
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	183.160	(183.160)	-
Bajas / ventas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.132.801	349.944	881.813	409.346	92.423	52.304	302.198	2.615.172	629.052	6.465.053
Depreciación acumulada										
Saldo al 1 de diciembre de 2017	-	-	(217.901)	(21.550)	(5.600)	(16.513)	(124.066)	-	-	(385.630)
Gasto / costo del periodo	-	(13.135)	(39.219)	(3.266)	(6.737)	(8.162)	(22.468)	-	-	(92.987)
Ajustes	-	(7.376)	(30.388)	(2.050)	(3.024)	(4.370)	(9.099)	-	-	(56.307)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	(20.511)	(287.508)	(26.866)	(15.360)	(29.045)	(155.634)	-	-	(534.923)
Gasto / costo del periodo	-	(17.497)	(84.771)	(13.248)	(9.242)	(10.473)	(38.737)	(160.243)	-	(334.211)
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-	(38.008)	(372.279)	(40.114)	(24.603)	(39.518)	(194.371)	-	-	(869.134)
Saldo neto al 31 de diciembre del 2017	1.102.301	329.433	499.098	40.639	77.062	16.690	100.017	-	183.160	4.746.002
Saldo neto al 31 de diciembre del 2018	1.132.801	311.936	509.534	369.233	67.820	12.786	107.827	-	629.052	5.595.919

13. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO RELACIONADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Proveedores y otras cuentas por pagar no relacionados		
Corriente:		
Proveedores locales (1)	5.242.317	2.925.160
Anticipo de clientes (2)	3.273.695	3.837.107
Otras cuentas por pagar (3)	453.792	160.001
	8.969.804	6.922.268
No corriente:		
Anticipo de clientes (2)	1.902.430	3.837.107
	1.902.430	3.837.107
Total proveedores y otras cuentas por pagar no relacionados	10.872.233	10.759.375

- (1) Corresponden a los valores pendientes de pago a proveedores locales, por la adquisición de bienes y servicios relacionados con la actividad económica del negocio que serán canceladas dentro del período corriente.
- (2) Corresponden a valores anticipados por los clientes locales y del exterior por la adquisición de productos agrícolas.
- (3) Corresponden principalmente a sobregiros contables por un valor de US\$451,383, y otras cuentas por pagar por un valor de US\$2,409.

14. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Obligaciones con instituciones financieras		
Banco Pichincha C.A. (1)	700.000	1.324.900
Banco Machala S.A. (2)	965.825	1.168.019
Total obligaciones financieras	1.665.825	2.492.919
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	921.051	1.527.093
Total obligaciones financieras a largo plazo	744.774	965.826

(1) Corresponden a préstamos productivos y comerciales otorgados por el Banco Pichincha C.A. como se describe a continuación:

- Préstamo adquirido por US\$450,000 a una tasa de interés del 8.95% anual, a 4 meses plazo cuyo vencimiento es el 4 de abril del 2019 y presenta un saldo con corte el 31 de diciembre del 2018 de US\$450,000.
- Préstamo adquirido por US\$250,000 a una tasa de interés del 8.95% anual, a 4 meses plazo cuyo vencimiento es el 27 de abril del 2019 y presenta un saldo con corte el 31 de diciembre del 2018 de US\$250,000.

(2) Corresponde a préstamo hipotecario (Ver Nota 12) otorgado por Banco de Machala S.A. por US\$1,200.000 a una tasa de interés del 8,95% anual, a 60 meses plazo con vencimiento el 1 de octubre del 2022, y presenta un saldo con corte al 31 de diciembre del 2018 de US\$965,825.

15. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Obligaciones por beneficios a empleados		
Obligaciones con el IESS	74.375	59.863
Remuneraciones adicionales	265.934	299.818
Participación a trabajadores por pagar (1)	312.013	228.871
Total obligaciones por beneficios a empleados	652.322	588.552

(1) Los movimientos de participación a trabajadores por pagar, fueron como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Saldo inicial	228.871	83.982
Provisión del año	312.013	228.871
Pagos	(228.871)	(83.982)
Saldo final	312.013	228.871

16. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Obligaciones por beneficios definidos		Restablecido
Jubilación patronal	317.267	289.473
Desahucio	71.740	85.645
Total obligaciones por beneficios definidos	389.007	375.118

26.1 Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Saldo inicial	289.473	186.038
Costo laboral y financiero por servicios actuariales	10.781	103.435
Pérdidas (Ganancia) actuarial	1.688	-
Ajustes	15.325	-
Saldo final	317.267	289.473

26.2 Bonificación por desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Saldo inicial	85.645	40.469
Costo laboral por servicios actuariales	1.200	45.176
Pérdidas (Ganancia) actuarial	221	-
Ajsute	(15.326)	-
Saldo final	71.740	85.645

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados por un actuario independiente al 31 de diciembre de 2018 y 2017. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y

los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan al resultado del año.

Los supuestos actuariales utilizados para propósitos de los cálculos actuariales fueron los siguientes:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Tasa de descuento	5,04%	5,04%
Tasa de incremento salarial	1,08%	1,08%
Tasa de rotación media	7,84%	7,84%
Tasa de incremento en las pensiones	N/A	N/A
Media de duración de las obligaciones en años	N/A	N/A

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

	Al 31 de diciembre 2018	
	Jubilación patronal	Desahucio
Incremento en la tasa de descuento	321.534	72.294
Decremento en la tasa de descuento	313.065	71.191
Incremento en la tasa de aumento salarial	321.534	72.294
Decremento en la tasa de aumento salarial	313.065	71.191
Incremento en la tasa de incremento de pensiones	N/A	N/A
Decremento en la tasa de incremento de pensiones	N/A	N/A
1 Año de incremento en la expectativa de vida	N/A	N/A

17. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Relación	Transacción	Al 31 de diciembre 2018	Al 31 de diciembre 2017
Cuentas por cobrar clientes relacionados				
Agrivilt Cia. Ltda.	Otro	Comercial	244.958	846.338
			244.958	846.338
Otras cuentas por cobrar relacionadas				
Hubimeza S.A.	Otro	Préstamos	2.081.321	1.501.683
Magnubill S.A.	Otro	Préstamos	34.000	16.226
			2.115.321	1.517.909
Cuentas por pagar proveedores relacionados				
No corriente				
Agrivilt Cia. Ltda.	Otro	Comercial	200.686	958.664
Hubimeza S.A.	Otro	Comercial	271.510	-
Eduardo Ubilla Mendoza	Otro	Comercial	6.627	947
			478.823	959.611
Otras cuentas por pagar proveedores relacionados				
No corriente				
Compañía finca la Milo Cia. Ltda.	Otro	Préstamo	36.627	36.627
Jesus Mendoza de Ubilla	Otro	Préstamo	10.798	10.798
			47.425	47.425
			526.248	1.007.036

Las principales transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre del 2018, fueron como sigue:

	Al 31 de diciembre 2018
Anticipos por compras	
Agrivilt Cia. Ltda.	471.001
Hubimeza S.A.	846.338
	1.317.339
Compras	
Agrivilt Cia. Ltda.	1.388.925
Hubimeza S.A.	400.635
Eduardo Ubilla Mendoza	82.300
	1.871.859

18. IMPUESTOS

18.1 Activos y pasivos por impuestos corrientes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
	Restablecido	
Activos por impuestos corrientes		
Crédito tributario IVA por adquisiciones	1.694.234	1.397.401
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	38.020	37.495
Total activos por impuestos corrientes (1)	1.732.254	1.434.896
Pasivos por impuestos corrientes		
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	88.565	56.887
Retenciones en la fuente de IR por pagar	378.837	2.429.525
Total pasivos por impuestos corrientes (2)	467.402	2.486.412

- (1) Corresponden a los créditos tributarios de impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente de impuesto a la renta que pueden ser compensados en los próximos meses y 3 años respectivamente o ser solicitados su devolución mediante solicitud administrativa de devolución de impuestos ante la Administración Tributaria. Al cierre del período que se informa la compañía procedió a realizar la Solicitud de Devolución de IVA como Exportadores ante la Administración Tributaria.
- (2) Corresponden a los valores pendientes de pago por retenciones en la fuente de IVA y retenciones en la fuente de impuesto a la renta que serán canceladas durante el periodo corriente.

18.2 Conciliación tributaria – Impuesto a la renta

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Utilidad antes de impuesto a la renta	1.768.073	1.280.408
Más (menos) partidas de conciliación - diferencias permanentes:		
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la Renta	(1.099)	-
(-) Ingresos sujetos a impuesto a la renta único	(88.606.574)	(71.029.245)
(+) Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único	86.579.368	69.436.468
Pérdida tributaria	(260.231)	(312.369)
Impuesto a la renta único	1.559.359	1.089.002
Menos:		
Crédito tributarios para liquidación de impuesto a la renta único	(1.559.359)	(1.089.002)
Retenciones en la fuente que le realizaron el ejercicio	-	(991)
Crédito tributario a favor de la empresa	-	(991)

- (1) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la compañía no consideró las retenciones en la fuente del impuesto a la renta del periodo actual ni de años anteriores, debido a que su única actividad es la producción y venta de banano por lo que se rige al impuesto a la renta único.

Adicionalmente es importante indicar que los valores detallados en la presente conciliación tributaria corresponden a los datos, cifras y/o cálculos reportados en la declaración del formulario 101 de impuesto a la renta del periodo 2018 y 2017.

18.3 Tarifa del impuesto a la renta

18.3.1 Provisión para los años 2018 y 2017

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el impuesto a la renta causado de la Compañía lo representa el impuesto único a la renta obtenido al aplicar el dos por ciento (2%) sobre los ingresos provenientes de la producción y cultivo de banano según lo establecido en el Artículo 2 de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización publicada en el Registro Oficial No. 583, del 24 de noviembre de 2011.

Los ingresos provenientes de la producción, cultivo, exportación y venta local de banano según lo previsto en el artículo antes mencionado, incluyendo otras musáceas que se produzcan en el Ecuador, estarán sujetos a un impuesto a la renta único conforme a las siguientes disposiciones:

a) Venta local de banano producido por el mismo sujeto pasivo.

En este caso la tarifa será de hasta el 2% del valor de la facturación de las ventas brutas, el que no se podrá calcular con precios inferiores al precio mínimo de sustentación fijado por la autoridad nacional de agricultura, modificada mediante decreto ejecutivo, la misma que podrá establecerse por segmentos y entrará en vigencia a partir del siguiente período fiscal de su publicación, dentro de un rango de entre el 1,25% y el 2%. Esta tarifa podrá ser reducida hasta el 1% para el segmento de micro productores y actores de la economía popular y solidaria cuyos montos de ingresos brutos anuales no superen el doble del monto de ingresos establecidos para la obligación de llevar contabilidad.

b) Exportación de banano no producido por el mismo sujeto pasivo.

En este caso la tarifa será hasta el 2% del valor de la facturación de las exportaciones, el que no se podrá calcular con precios inferiores al precio mínimo referencial de exportación fijado por la autoridad nacional de agricultura. La tarifa podrá modificarse mediante decreto ejecutivo, misma que podrá establecerse por segmentos y entrará en vigencia a partir del siguiente período fiscal de su publicación, dentro de un rango de entre el 1,5% y el 2%.

c) Exportación de banano producida por el mismo sujeto pasivo.

En este caso el impuesto será la suma de dos componentes. El primer componente consistirá en aplicar la misma tarifa, establecida en el numeral 1 de este artículo, al

resultado de multiplicar la cantidad comercializada por el precio mínimo de sustentación fijado por la autoridad nacional de agricultura. El segundo componente resultará de aplicar la tarifa de hasta el 1,5% al valor de facturación de las exportaciones, el que no se podrá calcular con precios inferiores al precio mínimo referencial de exportación fijado por la autoridad nacional de agricultura. Mediante decreto ejecutivo se podrá modificar la tarifa del segundo componente y establecerla por segmento y entrará en vigencia a partir del siguiente período fiscal de su publicación, dentro de un rango en entre el 1,25% y 1,5%.

El Impuesto a la Renta único para la actividad productiva de banano, retenido en la compra del producto por parte de agentes de retención, así como también el agente en aquellos casos en los que el productor al mismo tiempo exportador del banano, debe ser declarado y pagado de manera mensual, en el Formulario 103 previsto para la declaración de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta, en el casillero correspondiente a “COMPRAS LOCAL DE BANANO A PRODUCTOR” e “IMPUESTO A LA ACTIVIDAD BANANEROA PRODUCTOR-EXPORTADOR”, respectivamente, así como también detallar el número de cajas transferidas en dichas operaciones, en el casillero: “No. Cajas Transferidas”, en las fechas establecidas en el reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, para la declaración y pago de los valores retenidos por concepto de Impuesto a la Renta”.

18.4 Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

Las declaraciones de impuesto a la renta no han sido revisadas por las autoridades tributarias desde la fecha de su constitución y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2015 al 2018.

18.5 Precios de transferencias

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): “Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia”.

Artículo 3 (Operaciones no contempladas). - “Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.” (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes

relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

19. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 está constituido por 285.660 acciones ordinarias, nominativas, autorizadas, suscritas y en circulación respectivamente con un valor nominal de US\$1 cada una.

20. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías de Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 la reserva legal de la Compañía es de US\$69,766.

21. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Superávit por revaluación de propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde a la medición del valor razonable de las propiedades, planta y equipo por el importe de US\$102.301.

Ganancias (pérdidas) actuariales

Al 31 de diciembre de 2018, corresponde al efecto neto por nuevas mediciones de los planes de pensiones de beneficios definidos.

22. RESULTADOS ACUMULADOS

Provenientes de la adopción de NIIF

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”, que generaron un saldo acreedor de US\$126,924 sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico

concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Utilidades retenidas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, capitalización de la Compañía y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, entre otros.

23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Ingresos de actividades ordinarias		
Venta de banano	88.183.769	66.074.761
Total ingresos de actividades ordinarias	88.183.769	66.074.761

24. COSTOS DE VENTAS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Costos de ventas		
Costos de producción y ventas	79.000.642	62.551.210
Total costos de ventas	79.000.642	62.551.210

- (1) Corresponde a los costos incurridos para el mantenimiento, control de la producción y crecimiento de las plantas productoras, tales como insumos químicos, fertilizantes, mano de obra en control de maleza, materiales de empaque, procesos de cosechas entre otros.

25. GASTOS OPERACIONALES Y FINANCIEROS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Gastos operacionales y financieros		
Gastos de administración	7.407.895	6.853.157
Gastos financieros	170.831	115.599
Total Gastos operacionales y financieros	7.578.726	6.968.756

26. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante que deban ser consideradas como un activo o pasivos contingente; o, requieran su revelación.

27. SANCIONES

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Accionistas o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Accionistas o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

28. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (22 de abril del 2019), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

29. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y se presentarán para su aprobación definitiva a la Junta General de Accionistas. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados financieros.